



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se aprueba y se somete a información pública, la relación complementaria de bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto “ITINERARIO 8. Zaragoza Norte, del plan extraordinario de inversiones en carreteras de la R.A.A.” Clave: PT-PEXT-ITI.08, necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el proyecto constructivo aprobado por Órdenes del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El 11 de octubre de 2022, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda aprobó el Proyecto del “Itinerario 8. Zaragoza Norte-Sur, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA” Clave: PT-PEXT-ITI.08.

Una vez que la Dirección General de Carreteras había ordenado el 22 de marzo de 2023, la expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto del Itinerario 8, se publicó el 16 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Aragón núm.91, Anuncio de la Dirección General de Carreteras, por el que se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto Itinerario 8 Zaragoza Norte, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA” Clave: PT-PEXT-ITI.08.

Con lo anterior, mediante Orden FOM/61/2024, de 11 de enero, se publicó el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, por el que se declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto “Itinerario 8. Zaragoza Norte, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA” Clave: PT-PEXT-ITI.08 (Boletín Oficial de Aragón, número 16, de 23 de enero de 2024 y posterior corrección de errores Boletín Oficial de Aragón número 109, de 6 de junio de 2024).

Seguidamente, por medio de lo dispuesto en la Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras de 20 de marzo de 2024, se señalaron fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de trazado aprobado.

No obstante, por medio de lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 2025 del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, se aprobó el proyecto constructivo de “Itinerario 8. Zaragoza Norte, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA” Clave: PT-PEXT-ITI.08, donde se incluyen fincas adicionales respecto de las incluidas en la relación de Bienes y Derechos publicada el 16 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Aragón y posterior corrección de errores publicada el 6 de junio de 2024, y cuya ocupación resulta necesaria para ejecutar el proyecto constructivo aprobado.

Es por ello que, en la consideración, de que el referido Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2023 declaró la urgencia de la ocupación de cualquiera de los bienes y derechos que pudieran requerirse para las obras del Itinerario 8 del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA, y que el citado anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de mayo de 2023 no contenía la totalidad de las fincas necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el proyecto constructivo aprobado, procede publicar una nueva relación de bienes y derechos afectados por la expropiación iniciada para el Itinerario 8, y por tanto, abrir un periodo de información pública para que los



interesados puedan presentar alegaciones, tal y como se regula en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Por consiguiente, se ha de formular la relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la referida Ley.

Asimismo, se ha de abrir un periodo de información pública de veinte días, según se dispone en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Además, dicha relación se habrá de publicar en el Boletín Oficial de Aragón, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los tablones de anuncios municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La documentación correspondiente a dicho Proyecto expropiatorio estará disponible en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon> y en los Ayuntamientos de los municipios.

Las alegaciones que, en su caso, pudieran producirse deberán dirigirse a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la *Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón* ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se resuelve:

Primero.– Formular y aprobar la relación concreta e individualizada, en la que se describen los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación para el trazado definitivo del Itinerario 8. Zaragoza Norte, del plan extraordinario de inversiones en carreteras, de conformidad con lo previsto en el proyecto constructivo aprobado por Orden de Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

La información relativa a dicha relación, que consta como anexo de la presente resolución, se encuentra disponible en la sede electrónica: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon> .

Segundo.– Publicar dicha relación en el Boletín Oficial de Aragón, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los tablones de anuncios municipales correspondientes.



Tercero.- Abrir un periodo de información pública de veinte días con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, ante la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación en la que se describen los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.— El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.



ANEXO a la Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras por la que se somete a información pública la relación complementaria de bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto "Itinerario 8. Zaragoza Norte".

Relación de bienes afectados en el término municipal de Tauste (U.E. 1)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m ²)
4 BIS	BAYARTE MARTINEZ ANA MARIA	50255A00300102	Labor o labradío regadío	3	102		80,96
7 BIS	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03509027	Vía de comunicación de dominio público	35	9027		130,76
12 BIS	USAN MARTINEZ MANUEL	50255A00300069	Labor o labradío regadío	3	69		457,68
14 BIS	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	50255A03509035	Vía de comunicación de dominio público	35	9035		783,6
16 BIS	LARRODE LABORDA DANIEL	50255A00300077	Labor o labradío regadío	3	77		170,59
47 BIS	CUARTERO TABUENCA JAVIER CUARTERO TABUENCA MARTA	50255A03500193	Labor o labradío seco	35	193		59,25
5 BIS	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00300100	Árboles de rivera	3	100		775,30
44 BIS	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	50255A03509037	Vía de comunicación de dominio público	35	9037		5,71
46 BIS	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500480	Improductivo	35	480		206,26
48 BIS	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500479	Labor o labradío regadío	35	479		230,40
52	VAN BUUREN BEHEER BV	50255A00300103	Labor o labradío regadío	3	103		274,02
53	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00300101	Árboles de rivera	3	101		212,56
54	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00300106	Labor o labradío regadío	3	106		994,38



FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m ²)
55	SINDICATOS DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE	50255A00309014	Hidrografía natural	3	9014		567,51
56	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00300105	Labor o labradío regadío	3	105		71,20
57	VAN BUUREN BEHEER BV	50255A00300448	Labor o labradío regadío	3	448		661,95
58	LORENTE LASALA JAVIER	50255A00300009	Labor o labradío regadío	3	9		245,01
59	USAN CHACORREN MARIA CARMEN	50255A00300012	Labor o labradío regadío	3	12		440,74
60	ANGOY LONGAS JOSE LUIS	50255A00300096	Labor o labradío regadío	3	96		648,63
61	VAN BUUREN BEHEER BV	50255A00300445	Labor o labradío regadío	3	445		720,20
62	VAN BUUREN BEHEER BV	50255A00300484	Labor o labradío regadío	3	484		78,62
63	ANSO ALEGRE JOSEFINA	50255A00300093	Labor o labradío regadío	3	93		46,75
64	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500364	Labor o labradío regadío	35	364		1608,66
65	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500407	Labor o labradío regadío	35	407	c	1574,38
66	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500025	Labor o labradío regadío	35	25		254,49
67	SANCHO CASAJUS RICARDO	50255A00300082	Labor o labradío regadío	3	82		350,41
68	SINDICATOS DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE	50255A00309040	Hidrografía construida	3	9040		252,20
69	SANCHO CASAJUS RICARDO	50255A00300080	Labor o labradío regadío	3	80		301,77
70	SANCHO CASAJUS RICARDO	50255A00300083	Labor o labradío regadío	3	83		759,69



FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m ²)
71	SANCHO CASAJUS RICARDO	50255A00300081	Labor o labradío regadío	3	81		509,58
72	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A03500361	Labor o labradío regadío	35	361	a	340,69
73	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00309026	Vía de comunicación de dominio público	3	9026		821,92
74	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00309035	Vía de comunicación de dominio público	3	9035		1939,57

Relación de bienes afectados en el término municipal de Pradilla de Ebro (U.E. 8)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m ²)
30	LAFUENTE GALLIZO MARIA PILAR LAFUENTE GALLIZO MARIA ISABEL	50218A00800454	Pastos	8	454	b	43,31
31	CUARTERO TABUENCA JAVIER CUARTERO TABUENCA MARTA	50218A00801002	Labor o labradío regadío	8	1002		1797,48
32	IBERICA DE ALEACIONES LIGERAS SL	50218A00800566	Pastos	8	566	a	487,89
33	CUARTERO TABUENCA JAVIER CUARTERO TABUENCA MARTA	50218A00800002	Pastos	8	2	b	73,53
34	UGARTEBURU ORTEGA JOSE ANTONIO (HROS. DE) GONZALEZ RIVERO MARTA JOVITA (HROS. DE)	50218A00801233	Pastos	8	1233		183,02
36	LAFUENTE CARCAS LUIS	50218A00800455	Pastos	8	455	a	136,77



Relación de bienes afectados en el término municipal de Tauste (U.E. 8)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m2)
35	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00409006	Vía de comunicación de dominio público	4	9006		1049,18
37	RUIZ LAZARO ROSARIO	50255A00400174	Labor o labradío regadío	4	174		714,49
38	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	50255A00400180	Labor o Labradío secoano	4	180		411,89

Relación de bienes afectados en el término municipal de Alcalá de Ebro (U.E. 8)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m2)
8 BIS	AZLOR-ARAGON GUILLAMAS PILAR (HROS. DE)	50013A00400004	Labor o labradío regadío	4	4		290,39
9 BIS	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALA DE EBRO	50013A00409001	Improductivo	4	9001		58,72

Relación de bienes afectados en el término municipal de Remolinos (U.E. 8)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m2)
10 BIS	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00109026	Vía de comunicación de dominio público	1	9026		26,45
19 BIS	IBERICA DE SALES SA	50225A00100123	Pastos	1	123		45,24
18 BIS	MOLINOS MONTERO CONSTANCIO	50225A00100105	Labor o labradío regadío	1	105		10,13
12 BIS	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00100104	Labor o labradío regadío	1	104		185,25
16 BIS	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00100130	Pastos	1	130		56,71



FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m2)
13 BIS	DESCUENTOS	50225A00109004	Improductivo	1	9004		6371,22
39	DESCUENTOS	50225A00109018 0000ZA	Vía de comunicación de dominio público	1	9018		113,86
40	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00100001	Pastos Labor o Labradío seco	1	1	a,b	130,34
41	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00100015	Labor o Labradío seco	1	15		184,33
42	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	50225A00100024	Labor o Labradío seco	1	24		710,38

Relación de bienes afectados en el término municipal de Torres de Berrellén (U.E. 8)

FINCA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.	Expropiación (m2)
43	GUEDEA MARTIN GONZALO GUEDEA MARTIN JUAN FERMIN GUEDEA MARTIN IGNACIO ANTONIO GUEDEA MARTIN ALFONSO	50266A01600013	Labor o labradío regadío	16	13	a	61,38
44	SAT AGRICOLA MOLINOS	50266A01600017	Labor o labradío regadío	16	17	b	1241,56